

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

954 *BARCELONA*

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario abreviado 713/2013-C, en el que se ha dictado, con fecha 20-11-2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado de Jordi Navas García, con DNI 38817311G y domicilio en Calle Esteve Albert, 51, 5-1, de Mataró 08303, con sus facultades intervenidas. Ha sido nombrado como administrador concursal Leopoldo Pons Abogados y Economistas, S.L., CIF B-46674917 quien designa a Doña Barbara Pitarque Villaescusa como persona física quien en fecha 27-11-2013 ha aceptado el cargo.

A los efectos previstos en el artículo 29.4.6 de la Ley Concursal, se señala como dirección postal C/ Provenza 314, 2, puerta 2, 08037 de Barcelona, teléfono 96-3516595, fax 96-3528238 y como dirección electrónica, bpitarque@admconcurasal.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 28 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071256-1